

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 02 DE JUNIO DEL 2016.-

VISTOS

El art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el ORD. GR. N° 2029 del 11/04/2016 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN PLAZA PRAT 2 Y VILLA GALVARINO RIVEROS, CASTRO"; el Decreto Municipal N° 086 del 14/04/2016 que llama a licitación; el ORD. GR. N° 2642 del 17/05/2016 del Gobierno Regional Los Lagos que autoriza adjudicación; el Oficio Municipal N° 127 del 23/05/2016 que adjudica Licitación; el decreto N°132 de fecha 30 de mayo de 20 de 2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

NOMBRESE, como **INSPECTOR TECNICO DE OBRAS** al SR. **JUAN GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil y al SR. **JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor, **INSPECTOR TECNICO (S)**, ambos de la Dirección de Obras Municipales para la obra denominada: "**CONSTRUCCIÓN PLAZA PRAT 2 Y VILLA GALVARINO RIVEROS, CASTRO**", con cargo a los Fondos Regionales de Iniciativas Locales FRII a Don **Rolando Mauricio Pacheco Muñoz**, Rut: **13.408.878-8**, por un monto total de **\$ 42.496.461** (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de la obra en cuestión será de **81 días corridos**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)

DMV/MLCM/ycg.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".